



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintitres de noviembre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos ochenta y dos (282-2016)**, presentada por el ciudadano quien solicitó la siguiente información:

**"TRANSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL".**

**"Tramos para el redondeo Salvador del mundo.**

Roosevelt

Paseo general escalon

Manuel Enrique Araujo

**Constitución".**

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

**OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.*

**25-28-32-18** - [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 1 de 3



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el este caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la presente solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley y tomando en cuenta que la información requerida por el ciudadano en mención no encaja dentro de las excepciones establecidas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, considero pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales Área de Estudios de Tránsito - SAOPIV** del MOP, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud, presentada por el ciudadano  
la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales Área de Estudios de Tránsito - SAOPIV** del MOP, respondió mediante un escrito - informe de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, especificando el Tránsito Promedio Diario Anual, correspondiente al año 2015, de acuerdo a lo requerido por el solicitante y según la información que se posee en este Ministerio:

### "TRANSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL (AÑO 2015).

#### CIUDAD DE SAN SALVADOR DE LA RED URBANA

EJE	TRAMO	TPDA
1	<b>Alameda Roosevelt, Paseo General Escalon</b>	
	De la 49 Avenida Norte - Sur a la Plaza Las Americas	<b>24,299</b>
	De la Plaza Las Americas a Las Fuentes Beethoven	<b>23,962</b>

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 51/2, San Salvador.*

25-28-32-18 - [oir\(5\)mop.gob.sv](mailto:oir(5)mop.gob.sv)

Página 2 de 3

<b>63 Boulevard Constitution</b>	
De la Plaza Las Americas a Alameda Juan Pablo II	<b>32,192</b>
<b>73 Alameda Manuel Enrique Araujo</b>	
De la Plaza Las Americas a Boulevard Venezuela	<b>38,253".</b>

Se anexa la respuesta elaborada y remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales Area de Estudios de Tránsito - SAOPIV** del MOP.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Dedarse** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano mediante la cual solicita: "**TRANSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL**".  
**Tramos para el redondel Salvador del mundo.**  
**Roosevelt**  
**Paseo general escalon**  
**Manuel Enrique Araujo**  
**Constitution**".
- b) **Entreguese** la respuesta elaborada y remitida por la **Dirección de Planificación de la Obra Pública - Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales Area de Estudios de Tránsito - SAOPIV** del MOP.
- c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información